

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 103

X LEGISLATURA

4 de noviembre de 2015

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-15/PNLC-000017, Proposición no de ley relativa a la Estación Náutica Subbética Lago de Andalucía: embalse de Iznájar (*Enmiendas*) 5
- 10-15/PNLC-000017, Proposición no de ley relativa a la Estación Náutica Subbética Lago de Andalucía: embalse de Iznájar (*Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2015*) 6
- 10-15/PNLC-000030, Proposición no de ley relativa a la ejecución del tramo de carretera CA-9107 que enlaza con la A-384 (carretera de Lora) y traspaso de la titularidad de la misma a la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Enmiendas*) 7
- 10-15/PNLC-000030, Proposición no de ley relativa a la ejecución del tramo de carretera CA-9107 que enlaza con la A-384 (carretera de Lora) y traspaso de la titularidad de la misma a la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2015*) 9
- 10-15/PNLC-000056, Proposición no de ley relativa a la situación actual de los diabéticos en Andalucía (*Enmiendas*) 10
- 10-15/PNLC-000056, Proposición no de ley relativa a la situación actual de los diabéticos en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Salud, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2015*) 12

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 103

X LEGISLATURA

4 de noviembre de 2015

- 10-15/PNLC-000060, Proposición no de ley relativa al II Plan Estratégico para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (*Enmienda*) 13
- 10-15/PNLC-000060, Proposición no de ley relativa al II Plan Estratégico para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (*Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2015*) 14
- 10-15/PNLC-000069, Proposición no de ley relativa a la defensa de la I+D+i sanitaria (*Enmiendas*) 15
- 10-15/PNLC-000069, Proposición no de ley relativa a la defensa de la I+D+i sanitaria (*Aprobada por la Comisión de Salud, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2015*) 16
- 10-15/PNLC-000073, Proposición no de ley relativa a la eliminación de las aulas prefabricadas en el CEIP Indira Gandhi de Mijas (*Aprobada por la Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2015*) 17
- 10-15/PNLC-000075, Proposición no de ley relativa a la construcción de un nuevo centro de salud en El Puerto de Santa María (*Aprobada por la Comisión de Salud, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2015*) 18
- 10-15/PNLC-000102, Proposición no de ley relativa a la política social de vivienda (*Rechazada por la Comisión de Fomento y Vivienda, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2015*) 19
- 10-15/PNLC-000107, Proposición no de ley relativa a la construcción de nuevos IES malagueños en Teatinos y Rincón de la Victoria (*Aprobada por la Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2015*) 20
- 10-15/PNLC-000116, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo en Andalucía (*Enmienda*) 21
- 10-15/PNLC-000116, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2015*) 22
- 10-15/PNLC-000118, Proposición no de ley relativa a la promoción de la igualdad en la diversidad sexual y lucha contra la LGTBI-fobia (*Enmiendas*) 23
- 10-15/PNLC-000118, Proposición no de ley relativa a la promoción de la igualdad en la diversidad sexual y lucha contra la LGTBI-fobia (*Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2015*) 25
- 10-15/PNLC-000119, Proposición no de ley relativa a la defensa de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de control metrológico y su gestión pública (*Aprobada*

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 103

X LEGISLATURA

4 de noviembre de 2015

por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2015)

26

- 10-15/PNLC-000120, Proposición no de ley relativa a la puesta en funcionamiento del servicio de radioterapia en el hospital de Jerez de la Frontera e incorporación a los Presupuestos de 2016 *(Aprobada por la Comisión de Salud, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2015)*

27

- 10-15/PNLC-000121, Proposición no de ley relativa a la apertura de las unidades de trabajo social durante las veinticuatro horas del día *(Aprobada por la Comisión de Salud, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2015)*

28

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 10-15/PE-001061, Pregunta relativa a la situación del conflicto laboral de EPES Málaga *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
- 10-15/PE-001062, Pregunta relativa a las ayudas para ascensores en Córdoba *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
- 10-15/PE-001063, Pregunta relativa a los huertos sociales de Écija *(Calificación favorable y admisión a trámite)*

29

31

32

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Resolución de 23 de octubre de 2015, del Presidente del Parlamento de Andalucía, por la que se dispone el cese de doña María del Carmen Ávila Sánchez como personal eventual del Parlamento de Andalucía

33

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

- 10-15/AEA-000093, Resolución de 28 de octubre de 2015, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, de los servicios de vigilancia y seguridad de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía

34

- 10-15/AEA-000094, Resolución de 28 de octubre de 2015, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, de los servicios de mantenimiento general de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía

37

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

- 10-15/IFGE-000001, Informe de fiscalización de la contabilidad electoral de las elecciones al Parlamento de Andalucía 2015 (*Acuerdo de la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2015*)

40

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000017, Proposición no de ley relativa a la Estación Náutica Subbética Lago de Andalucía: embalse de Iznájar

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo y Deporte de 15 de octubre de 2015

Orden de publicación de 23 de octubre de 2015

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta las siguientes enmiendas

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el punto 1, que quedaría redactado así:

«1. Elaboración de un plan de turismo y deporte específico para la Estación Náutica Subbética Lago de Andalucía desde la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en colaboración con las diputaciones provinciales de Córdoba y Málaga y a través de sus respectivos patronatos de turismo, así como con los ayuntamientos de los municipios implicados cuyo término municipal más próximo linda con dicha estación (Iznájar y Rute), y contando con el impulso de un convenio que recoja actuaciones de mejora entre todas las instituciones y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir».

Enmienda núm. 2, de supresión

Punto 2

Se propone suprimir el punto 2.

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2015.
La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000017, Proposición no de ley relativa a la Estación Náutica Subbética Lago de Andalucía: embalse de Iznájar

Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2015

Orden de publicación de 23 de octubre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA ESTACIÓN NÁUTICA SUBBÉTICA LAGO DE ANDALUCÍA: EMBALSE DE IZNÁJAR

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaboración de un plan de turismo y deporte específico para la Estación Náutica Subbética Lago de Andalucía desde la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en colaboración con las diputaciones provinciales de Córdoba, Málaga, Sevilla y Granada, y a través de sus respectivos patronatos de turismo, así como con los ayuntamientos de los municipios implicados cuyo término municipal más próximo linda con dicha estación (Iznájar y Rute), y contando con el impulso de un convenio que recoja actuaciones de mejora entre todas las instituciones y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
2. Elaborar un plan de señalización para dicha estación náutica que cuente con dotación presupuestaria suficiente en el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016, que posibilite su ejecución durante el año 2016.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000030, Proposición no de ley relativa a la ejecución del tramo de carretera CA-9107 que enlaza con la A-384 (carretera de Lora) y traspaso de la titularidad de la misma a la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 23 de octubre de 2015

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y VIVIENDA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda

Enmienda núm. 1, de modificación

Se propone la modificación del texto propositivo con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a buscar fórmulas de cofinanciación con otras administraciones para abordar, a la mayor brevedad posible, las obras de ejecución del tramo de carretera CA-9107 que enlaza con la A-384 y, una vez culminadas, proceder al traspaso de la titularidad de la misma a la Junta de Andalucía».

Sevilla, 13 de octubre de 2015.

El Portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y VIVIENDA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta las siguientes enmiendas

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer la fecha del 31 de diciembre de 2015 como límite para presentar la redacción del proyecto técnico, y que este hito quede reflejado en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2016».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer como límite el primer trimestre de 2016 para la adjudicación de las obras, y que este hito quede reflejado en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2016».

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2015.
La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000030, Proposición no de ley relativa a la ejecución del tramo de carretera CA-9107 que enlaza con la A-384 (carretera de Lora) y traspaso de la titularidad de la misma a la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 23 de octubre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA EJECUCIÓN DEL TRAMO DE CARRETERA CA-9107 QUE ENLAZA CON LA A-384 (CARRETERA DE LORA) Y TRASPASO DE LA TITULARIDAD DE LA MISMA A LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía aborde las obras de ejecución del tramo de carretera CA-9107 que enlaza con la A-384 y traspaso de la titularidad de la misma a la Junta de Andalucía.
2. Que se establezca como límite el primer semestre de 2016 para la redacción del proyecto, la licitación, la adjudicación y el inicio de las obras, y que estos hitos queden reflejados en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2016.
3. Que la Junta de Andalucía refleje en el Presupuesto de 2016 la ejecución de las obras de la CA-9107 y, en su desarrollo, pueda buscar fórmulas de cofinanciación con otras administraciones competentes para abordar a la mayor brevedad posible la ejecución de la misma.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000056, Proposición no de ley relativa a la situación actual de los diabéticos en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Salud de 15 de octubre de 2015

Orden de publicación de 23 de octubre de 2015

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SALUD

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas

Enmienda núm. 1, de modificación

Apartado 3

Se propone modificar apartado tercero, quedando como sigue:

«3. Financiar los sistemas *flash* de motorización de la glucosa para pacientes con múltiples inyecciones diarias de insulina, siempre y cuando tenga la autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios».

Enmienda núm. 2, de modificación

Apartado 4

Se propone modificar el apartado cuarto, quedando como sigue:

«4. Priorizar los criterios de calidad y valoración técnica por encima de los económicos a la hora de comprar el material fungible necesario, siempre que lo permita la Ley de Contratos del Sector Público».

Enmienda núm. 3, de modificación

Apartado 5

Se propone modificar el apartado quinto, quedando como sigue:

«5. Poner en marcha medidas de apoyo específicas para niños afectados de diabetes».

Sevilla, 13 de octubre de 2015.

El Portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SALUD

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta las siguientes enmiendas

Enmienda núm. 4, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa:

«Elaborar un nuevo plan integral de diabetes de Andalucía que permita actualizar los datos de nuestra comunidad, incorpore los avances científico-técnicos en este campo y que defina la atención primaria como eje vertebrador de la atención a los pacientes diabéticos y al resto de pacientes crónicos».

Enmienda núm. 5, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa:

«Elaborar un plan de prevención en centros educativos y en centros de atención primaria que permita conocer y prevenir la enfermedad y otros factores asociados a ella, como la obesidad».

Enmienda núm. 6, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa:

«Incrementar la dotación presupuestaria y el personal de atención primaria para garantizar su papel vertebrador en el tratamiento de pacientes crónicos con el apoyo de los especialistas hospitalarios».

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2015.

La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000056, Proposición no de ley relativa a la situación actual de los diabéticos en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Salud, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2015

Orden de publicación de 23 de octubre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS DIABÉTICOS EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Habilitar una unidad de diabetes en todos los hospitales andaluces.
2. Crear una unidad de pie diabético en todas las provincias andaluzas.
3. Financiar los sistemas *flash* de motorización de la glucosa para pacientes con múltiples inyecciones diarias de insulina, siempre y cuando tenga la autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios
4. Priorizar los criterios de calidad y valoración técnica por encima de los económicos a la hora de comprar el material fungible necesario, siempre que lo permita la Ley de Contratos del Sector Público.
5. Incidir de forma decidida en programas de promoción y prevención de la salud en los colegios y centros de atención primaria y, de forma específica, en programas que permitan conocer, prevenir la enfermedad y enfermedades asociadas, además de poner en marcha medidas de apoyo específicas para niños afectados de diabetes, en colaboración con la Consejería de Educación.
6. Elaborar un nuevo plan integral de diabetes de Andalucía que permita actualizar los datos de nuestra comunidad, incorpore los avances científico-técnicos en este campo y que defina la atención primaria como eje vertebrador de la atención a los pacientes diabéticos y al resto de pacientes crónicos, con cumplimiento de los protocolos de actuación, y convocar la Comisión Asesora de la Diabetes.
7. Incrementar la dotación presupuestaria y el personal de atención primaria para garantizar su papel vertebrador en el tratamiento de pacientes crónicos con el apoyo de los especialistas hospitalarios, que formarán parte de las unidades de diabetes y de pie diabético.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000060, Proposición no de ley relativa al II Plan Estratégico para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 23 de octubre de 2015

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas

Enmienda de modificación

Punto 1

Se propone la modificación del punto 1 del texto propositivo, quedando como sigue:

«1. El Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres regulado en el artículo 7 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, no lleva aparejada su remisión al Parlamento de Andalucía. No obstante, resulta de interés que se remita dicha evaluación del I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 ya realizada y debatida en el seno de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres, conforme a las competencias atribuidas en el artículo 3 c) del Decreto 437/2008, de 2 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres».

Sevilla, 13 de octubre de 2015.

El Portavoz adjunto del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000060, Proposición no de ley relativa al II Plan Estratégico para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 23 de octubre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL II PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

1. El Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres regulado en el artículo 7 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, no lleva aparejada su remisión al Parlamento de Andalucía. No obstante, resulta de interés que se remita dicha evaluación del I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 ya realizada y debatida en el seno de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres, conforme a las competencias atribuidas en el artículo 3 c) del Decreto 437/2008, de 2 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar el II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía con suficiencia presupuestaria, que dé continuidad a las actuaciones desarrolladas a favor de la igualdad real, adaptando dichas actuaciones a las nuevas necesidades que surgen en este ámbito y garantizando que las políticas que se impulsen constituyan una respuesta útil y eficaz en la erradicación de las desigualdades aún existentes entre mujeres y hombres en Andalucía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000069, Proposición no de ley relativa a la defensa de la I+D+i sanitaria

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Salud de 15 de octubre de 2015

Orden de publicación de 23 de octubre de 2015

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SALUD

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta las siguientes enmiendas

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«El Parlamento de Andalucía se muestra a favor de paliar el recorte del Programa de investigación sanitaria (programa 465A), recogido en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, a través de un incremento en la dotación para I+D+i sanitaria en los próximos presupuestos de la Junta de Andalucía».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto:

«En aras de mejorar la I+D+i sanitaria en nuestra Comunidad, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a crear el Centro de Investigación de Salud Pública de Andalucía, según se exige en la vigente Ley de Salud Pública de Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2015.

La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000069, Proposición no de ley relativa a la defensa de la I+D+i sanitaria

Aprobada por la Comisión de Salud, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2015

Orden de publicación de 23 de octubre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DEFENSA DE LA I+D+I SANITARIA

1. El Parlamento de Andalucía se muestra contrario a la reducción presupuestaria planteada en el Programa de Investigación Sanitaria (programa 465A), en el marco del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra a favor de reponer, con carácter inmediato, el presupuesto destinado a la I+D+i sanitaria con el fin de evitar la salida del capital humano investigador a otros países.

3. El Parlamento de Andalucía se muestra a favor de paliar el recorte del Programa de investigación sanitaria (programa 465A), recogido en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, a través de un incremento en la dotación para I+D+i sanitaria en los próximos presupuestos de la Junta de Andalucía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000073, *Proposición no de ley relativa a la eliminación de las aulas prefabricadas en el CEIP Indira Gandhi de Mijas*

Aprobada por la Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 23 de octubre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE AULAS PREFABRICADAS
EN EL CEIP INDIRA GANDHI DE MIJAS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Incluir una partida presupuestaria en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía de 2016 para la construcción del colegio Indira Gandhi en Mijas.
2. Comenzar las obras en el primer cuatrimestre de 2016.
3. Valorar, entre las cláusulas del pliego de condiciones de adjudicación de las obras, la menor tardanza en la ejecución de las mismas junto a otros requisitos que se consideren necesarios.
4. Solucionar definitivamente todos los problemas que genera una instalación prefabricada en su totalidad mediante la construcción de un centro educativo moderno y adaptado a las seis líneas de las que actualmente dispone el colegio Indira Gandhi.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000075, *Proposición no de ley relativa a la construcción de un nuevo centro de salud en El Puerto de Santa María*

Aprobada por la Comisión de Salud, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2015

Orden de publicación de 23 de octubre de 2015

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD
EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA**

El Parlamento acuerda instar al Consejo de Gobierno y, en concreto, a la Consejería de Salud a que prevea en los presupuestos para el ejercicio 2016 la dotación presupuestaria necesaria y suficiente para que la obra del centro de salud de la zona norte del Puerto de Santa María se inicie definitivamente con servicio de urgencias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000102, *Proposición no de ley relativa a la política social de vivienda*

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Rechazada por la Comisión de Fomento y Vivienda, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 23 de octubre de 2015

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000107, *Proposición no de ley relativa a la construcción de nuevos IES malagueños en Teatinos y Rincón de la Victoria*

Aprobada por la Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 23 de octubre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS IES MALAGUEÑOS EN TEATINOS Y
RINCÓN DE LA VICTORIA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a consignar una partida en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2016 de la Comunidad Autónoma andaluza para comenzar inmediatamente la construcción de los nuevos IES del Rincón de la Victoria y del IES de Teatinos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000116, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda formulada por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio de 15 de octubre de 2015

Orden de publicación de 23 de octubre de 2015

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda

Enmienda de modificación

Se propone la modificación del texto propositivo con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en cumplimiento de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, y su desarrollo reglamentario, proceda a la inmediata convocatoria de los programas de formación en alternancia con el empleo a través de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo, y se abra esa convocatoria a los ayuntamientos andaluces y a las entidades sin ánimo de lucro».

Sevilla, 13 de octubre de 2015.

El Portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000116, *Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo en Andalucía*

Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2015

Orden de publicación de 23 de octubre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS
Y TALLERES DE EMPLEO EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se proceda antes del mes de diciembre del presente año a la inmediata convocatoria de los programas de formación en alternancia con el empleo a través de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, y se abra esa convocatoria a los ayuntamientos andaluces y a las entidades sin ánimo de lucro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000118, Proposición no de ley relativa a la promoción de la igualdad en la diversidad sexual y lucha contra la LGTBI-fobia

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos y Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales de 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 23 de octubre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 3

Se propone modificar el punto 3 del texto de la Proposición no de ley, que quedaría como sigue:

«3. Promover la creación, dentro del ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas sociales, de un organismo, departamento o dirección encargado de gestionar y valorar la aplicación real, efectiva y transversal de las políticas autonómicas en favor de la igualdad y diversidad sexual».

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2015.

El Portavoz del G.P. Ciudadanos,
Juan Antonio Marín Lozano.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta las siguientes enmiendas

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa:

«Poner en práctica planes educativos que preparen al profesorado andaluz en la promoción de la igualdad en la diversidad sexual y la lucha contra la LGTB-fobia».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa:

«Realizar campañas de sensibilización social y proyectos de asistencia y apoyo a jóvenes y familias con personas incluidas en el colectivo LGTB».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa:

«Promover la puesta en práctica de protocolos judiciales contra las agresiones homofóbicas y las incidencias en las denuncias, e impulsar la formación tanto de policías como de jueces en este ámbito».

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto nuevo

Se propone modificar el punto 3, que quedaría redactado así:

«3. Promover la creación de un observatorio andaluz contra la LGTB-fobia con la participación de todos los colectivos LGTB de Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2015.

La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000118, Proposición no de ley relativa a la promoción de la igualdad en la diversidad sexual y lucha contra la LGTBI-fobia

Aprobada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2015

Orden de publicación de 23 de octubre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD SEXUAL Y LUCHA CONTRA LA LGTBI-FOBIA.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Promover el respeto a la diversidad familiar, sexual y de género a fin de garantizar la tolerancia y no discriminación para que cualquier persona y/o familia pueda desarrollar su vida de una manera igualitaria, libre y natural, incorporando en las campañas públicas la diversidad y la concienciación social, con especial incidencia en familias y personas jóvenes.
2. Impulsar, en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma, el desarrollo normativo necesario para la lucha contra la LGTBI-fobia que permita un régimen sancionador adecuado y su evaluación periódica, a fin de poder evaluar la necesaria transformación de la sociedad en relación a la manera de actuar y comportarse en relación al colectivo LGTBI.
3. Promover la creación del Consejo Andaluz de colectivos LGTBI, que velará por el cumplimiento y valorará la aplicación real, efectiva y transversal de las políticas autonómicas a favor de la igualdad en la diversidad sexual.
4. Continuar el desarrollo de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.
5. Promover la visibilización LGTBI con acciones conjuntas con los colectivos, a desarrollar especialmente los días 17 de mayo, Día Mundial contra la discriminación LGTBI, y el día 20 de junio, Día del Orgullo LGTBI.
6. Promover en toda la comunidad educativa y universitaria planes educativos para impulsar la igualdad en la diversidad sexual y la lucha contra la LGTBI-fobia.
7. Elaborar y definir los protocolos de actuación para todos aquellos profesionales que estén implicados en la atención, información y asesoramiento al colectivo LGTBI, especialmente en los ámbitos sanitario, educativo y social, así como impulsar la coordinación entre todas las administraciones contra las agresiones.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000119, Proposición no de ley relativa a la defensa de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de control metrológico y su gestión pública

Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2015

Orden de publicación de 23 de octubre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DEFENSA DE LAS COMPETENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE CONTROL METROLÓGICO Y SU GESTIÓN PÚBLICA

1. El Parlamento de Andalucía apoya la decisión del Consejo de Gobierno, adoptada el día 22 de septiembre de 2015, de acordar la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.

2. El Parlamento de Andalucía acuerda que el Consejo de Gobierno se dirija al Gobierno de España para que este modifique la Ley de Metrología y redacte un nuevo proyecto, respetuoso con las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de metrología.

3. El Parlamento de Andalucía apoya y entiende como un verdadero servicio público a los usuarios y consumidores andaluces la gestión del control metrológico a través del ente propio e instrumental Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., por su demostrada eficacia, agilidad y objetividad en la prestación de los servicios de control reglamentario que tiene asignados, tanto en metrología como en Inspección Técnica de Vehículos.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, mediante la normativa correspondiente, dé continuidad efectiva, en sus actuales términos y condiciones, a la prestación de los servicios de control metrológico por la Administración andaluza por sus propios medios y, en concreto, a través de la empresa pública Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000120, Proposición no de ley relativa a la puesta en funcionamiento del servicio de radioterapia en el hospital de Jerez de la Frontera e incorporación a los Presupuestos de 2016

Aprobada por la Comisión de Salud, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2015

Orden de publicación de 23 de octubre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE RADIOTERAPIA EN EL HOSPITAL DE JEREZ DE LA FRONTERA E INCORPORACIÓN A LOS PRESUPUESTOS DE 2016

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Incorporar en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2016 y, en su caso, la correspondiente planificación plurianual de las inversiones necesarias para la puesta en marcha del servicio de radioterapia en el hospital de Jerez, con los equipamientos técnicos y los recursos materiales y humanos necesarios para su adecuado funcionamiento, que en cualquier caso incluyan dos aceleradores lineales, un equipo de tomografía axial computerizada (TAC) y un equipo de resonancia magnética.

2. Incorporar en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2016 la consignación suficiente para cubrir las necesidades de personal en el servicio que garanticen el funcionamiento del mismo en horario de mañana y tarde, que deberá disponer como mínimo de las siguientes plazas:

- Turno de mañana: un celador, un auxiliar administrativo, un auxiliar de enfermería, un diplomado universitario en Enfermería (DUE), tres técnicos de radioterapia (uno de ellos en dosimetría, dos radiofísicos y dos oncólogos)

- Turno de tarde: un celador, un auxiliar de enfermería, un DUE, dos técnicos de radioterapia (uno de ellos en dosimetría), un radiofísico y un oncólogo

3. Fijar un calendario que garantice la puesta en marcha efectiva del servicio en el menor tiempo posible, utilizando los mecanismos que la ley establece para agilizar las licitaciones y concursos que sean necesarios, con objeto de que no se produzca una demora de la prestación íntegramente pública del servicio de radioterapia en Jerez, y con ello evitando que se prolongue indefinidamente la solución coyuntural del concierto anunciado por el gobierno como solución transitoria.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000121, Proposición no de ley relativa a la apertura de las unidades de trabajo social durante las veinticuatro horas del día

Aprobada por la Comisión de Salud, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2015

Orden de publicación de 23 de octubre de 2015

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A APERTURA DE LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL
DURANTE LAS VEINTICUATRO HORAS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a instaurar la apertura de las unidades de trabajo social de las unidades de urgencias del Servicio Andaluz de Salud durante las veinticuatro horas del día, comenzando la apertura de las unidades durante las veinticuatro horas en los hospitales de referencia de cada provincia durante el año 2016, y la ampliación a las quince horas de lunes a domingo en el resto de unidades de urgencias del SAS. Mientras se dotan dichas plazas con permanencia las veinticuatro horas, se establecerán guardias de disponibilidad en las UTS de urgencias que cubran todo el horario.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001061, Pregunta relativa a la situación del conflicto laboral de EPES Málaga

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Castro Román y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015
Orden de publicación de 29 de octubre de 201*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Antonio Castro Román y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejero de Salud la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la situación del conflicto laboral de EPES Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El punto n.º 7 del pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de operación, administración y supervisión técnica en los servicios provinciales del 061 de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES), «Garantías laborales», dice, entre otras cosas:

«El adjudicatario se compromete a cumplir con toda la normativa laboral y de Seguridad Social en materia de contratación, jornada de trabajo, realización de horas extraordinarias, cotización, prevención de riesgos laborales, etc., de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y convenio colectivo aplicable en cada momento.

»El incumplimiento del adjudicatario de cualquiera de las normas laborales vigentes en cada momento o la negativa a facilitar a EPES la documentación que le fuera interesada en el plazo señalado facultará a EPES para la resolución del contrato, con la pérdida de la fianza constituida, sin perjuicio de las acciones que le pudieran corresponder a EPES por los daños y perjuicios que le fueran irrogados por dichos incumplimientos en materia laboral y de Seguridad Social».

Se da el caso de que la empresa adjudicataria, MK Plan 2I S.A., tiene ya dos sentencias firmes por vulneración de derechos fundamentales –en 2008 fue sancionada por protección de datos– y tiene pendientes otras causas en relación con el conflicto laboral que tiene montado esta empresa en el centro provincial de Málaga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene conocimiento la Consejería de estas sentencias que se están dictando y que condenan a la empresa adjudicataria por vulneración de derechos fundamentales?

¿Piensa la Consejería o la empresa pública de emergencias sanitarias dirigirse a la empresa adjudicataria para exigir el cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas e iniciar acciones para la resolución del contrato?

¿Qué opinión tiene la Consejería sobre la incidencia en el servicio del conflicto laboral existente en Málaga y los pasos dados por la empresa adjudicataria, que profundiza y bloquea dicho conflicto?

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 2015.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román y
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001062, Pregunta relativa a las ayudas para ascensores en Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 201

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las ayudas para ascensores en Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Fomento y Vivienda adquirió el compromiso de instalar ascensores en edificios cuyas comunidades solicitaran ayudas y firmaran el convenio de obra correspondiente. A día de hoy son 44 las comunidades que han formalizado dicha solicitud.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo piensa iniciar la Junta las obras de instalación de los ascensores a los que se ha comprometido?

Parlamento de Andalucía, 22 de octubre de 2015.

La Diputada del G.P. Ciudadanos,

María Isabel Albás Vives.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001063, Pregunta relativa a los huertos sociales de Écija

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de octubre de 2015

Orden de publicación de 29 de octubre de 201

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a los huertos sociales de Écija.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta invirtió 30.000 euros en los huertos sociales de Écija, y los mismos se encuentran a día de hoy en situación de abandono, con su consiguiente deterioro y destrucción.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué momento piensa dar solución a este problema mediante el dialogo con las partes afectadas?

Parlamento de Andalucía, 22 de octubre de 2015.

La Diputada del G.P. Ciudadanos,

María Isabel Albás Vives.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 23 de octubre de 2015, del Presidente del Parlamento de Andalucía, por la que se dispone el cese de doña María del Carmen Ávila Sánchez como personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 30 de octubre de 2015

PRIMERO. El 23 de octubre de 2015 ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía un escrito firmado por doña Verónica Pérez Fernández, Secretaria Primera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que propone el cese de doña María del Carmen Ávila Sánchez como secretaria al servicio de la Secretaría Primera.

SEGUNDO. Establece el artículo 2.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía que la asistencia directa y de confianza a los miembros de la Mesa y a los cargos que en la misma se determinen corresponderá al personal eventual. Añade el punto 2 del mismo artículo que el personal eventual será nombrado y separado por el Presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

El cese de doña María del Carmen Ávila Sánchez como personal eventual del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos del día 26 de octubre de 2015.

Sevilla, 23 de octubre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

RÉGIMEN INTERIOR

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

10-15/AEA-000093, Resolución de 28 de octubre de 2015, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, de los servicios de vigilancia y seguridad de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Orden de publicación de 28 de octubre de 2015

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Parlamento de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión del Personal.

c) Obtención de documentos e información:

1. Dependencia: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.

2. Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

4. Teléfono: 954 592 100.

5. Telefax: 954 592 248.

6. Correo electrónico: contratacion@parlamentodeandalucia.es

7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: las 14:00 horas del día 10 de diciembre de 2015.

d) Número de expediente: 98/2015.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: contrato de servicios.

b) Descripción: servicios de vigilancia y seguridad de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.

d) Lugar de ejecución/entrega:

1. Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.

2. Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

e) Plazo de ejecución/entrega: dos años.

f) Admisión de prórroga: sí, hasta un máximo de dos años.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): no.

h) CPV (Referencia de nomenclatura): 79710000-4: Servicios de seguridad.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación, en su caso: los determinados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Valor estimado del contrato: 3.945.223,80 €.

5. Presupuesto base de licitación.

a) Importe neto: 1.972.611,90 €, excluido IVA.

b) Importe total: 2.386.860,40 €, incluido IVA.

6. Garantías exigidas.

a) Provisional: no.

b) Definitiva: 5 % del presupuesto de licitación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo M, Subgrupos 2 y 3, Categoría D.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Otros requisitos específicos: no.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del día 11 de diciembre de 2015.

b) Modalidad de presentación: la indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

3. Dependencia: Registro General del Parlamento de Andalucía.

4. Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.

5. Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

6. Dirección electrónica: no.

d) Admisión de variantes, si procede: no.

e) Plazo durante el cual el licitador o licitadora está obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Dirección: C/ San Juan de Ribera, s/n.

b) Localidad: Sevilla.

c) Fecha y hora:

– Apertura pública de los sobres B: a las 12:00 horas del día 21 de diciembre 2015.

– Apertura pública de los sobres C: a las 12:00 horas del día 15 de enero de 2016.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 103

X LEGISLATURA

4 de noviembre de 2015

- 10. Gastos de publicidad: por cuenta del adjudicatario, con un máximo de 2.200 €.
- 11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 28 de octubre de 2015.
- 12. Otras informaciones: no.

Sevilla, 28 de octubre de 2015.
EL Letrado Mayor-Secretario General
del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

RÉGIMEN INTERIOR

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

10-15/AEA-000094, Resolución de 28 de octubre de 2015, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, de los servicios de mantenimiento general de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Orden de publicación de 28 de octubre de 2015

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Parlamento de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión del Personal.

c) Obtención de documentos e información:

1. Dependencias: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal y Oficina de Mantenimiento.

2. Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

4. Teléfono: 954 592 100.

5. Telefax: 954 592 248.

6. Correo electrónico: contratacion@parlamentodeandalucia.es

7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondelestado.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: las 14:00 horas del día 14 de diciembre de 2015.

d) Número de expediente: 97/2015.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: contrato de servicios.

b) Descripción: servicios de mantenimiento general de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.

d) Lugar de ejecución/entrega:

1. Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.

2. Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

e) Plazo de ejecución/entrega: dos años.

f) Admisión de prórroga: sí, hasta un máximo de dos años.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): no.

h) CPV (Referencia de nomenclatura): 50000000-5: Servicios de reparación y mantenimiento.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación, en su caso: los determinados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Valor estimado del contrato: 2.405.195,44 €.

5. Presupuesto base de licitación.

a) Importe neto: 1.202.597,72 €, excluido IVA.

b) Importe total: 1.455.143,24 €, incluido IVA.

6. Garantías exigidas.

a) Provisional: no.

b) Definitiva: 5 % del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría):

– Grupo O, Subgrupo 1, Categoría A,

– Grupo P, Subgrupo 1, Categoría B

– Grupo P, Subgrupos 2 y 3, Categoría A.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Otros requisitos específicos: no.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del día 15 de diciembre de 2015.

b) Modalidad de presentación: la indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Parlamento de Andalucía.

2. Domicilio: C/ San Juan de Ribera, s/n.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

4. Dirección electrónica: no.

d) Admisión de variantes, si procede: no.

e) Plazo durante el cual el licitador o licitadora está obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Dirección: C/ San Juan de Ribera, s/n.

b) Localidad: Sevilla.

c) Fecha y hora:

– Apertura pública de los sobres B: a las 12:30 horas del día 15 de enero 2016.

10. Gastos de publicidad: por cuenta del adjudicatario, con un máximo de 2.200 €.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 28 de octubre de 2015.

12. Otras informaciones: no.

Sevilla, 28 de octubre de 2015.
EL Letrado Mayor-Secretario General
del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-15/IFGE-000001, Informe de fiscalización de la contabilidad electoral de las elecciones al Parlamento de Andalucía 2015*Publicado en el BOPA número 98, de 27 de octubre de 2015**Acuerdo de la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2015**Orden de publicación de 30 de octubre de 2015*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2015, ha conocido el Informe de fiscalización de la contabilidad electoral de las elecciones al Parlamento de Andalucía 2015 emitido por la Cámara de Cuentas de Andalucía (10-15/IFGE-000001), y acuerda que la liquidación del importe de las subvenciones a las formaciones políticas fiscalizadas se realice en los términos contenidos en el mencionado informe. Resumidamente, dichas subvenciones son las siguientes:

	Euros				
	PSOE-A	PP	PODEMOS	C'S	IU-LV-CA
Subvención máxima teórica	4.488.767,85	3.349.331,02	1.852.542,06	1.247.471,09	1.058.962,10
Gastos declarados	4.430.734,81	3.187.153,94	416.119,26	255.160,99	1.103.340,27
Total gasto justificado según CCA	4.430.734,81	3.187.153,94	399.503,44	253.583,15	1.099.340,27
Subvención que corresponde	4.430.177,26	3.187.153,94	399.503,44	253.583,15	1.043.596,33
Propuesta de reducción o no adjudicación	—	—	—	—	—
Anticipo percibido	1.351.732,10	1.333.091,94	—	—	494.384,59
Subvención por liquidar	3.078.445,16	1.854.062,00	399.503,44	253.583,15	549.211,74

Del presente acuerdo se dará traslado al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a los efectos previstos en los artículos 49 de la Ley Electoral de Andalucía y 134 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Sevilla, 30 de octubre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

